Fecha: 29-11-2022

CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2022-343	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1					
CATEGORÍA	N3 (TC)		F. CONVO	CATORIA	15/11/2022			
DEPARTAMENTO	IQ y TMA							
CENTRO	I3A							
De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.								

Orden de prelación de los candidatos (1) Nº Apellidos y nombre Puntuación RUIZ GUTIERREZ ADRIAN 55.9

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:		
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D. Adrián Ruiz Gutiérrez			

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29 de mayo de 2019), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.4 y 6.6 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 28 de noviembre de 2022

Presidente:	Secretario:
Fdo.:	Fdo.:

1 de 1

CSV: 56d5fd20587d5f530198bd705ecc8e2f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	■648 988
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA MILLERA PERALTA	Secretaria de la Comisión de Selección	28/11/2022 13:32:00	
MARIA UJUE ALZUETA ANÍA	Presidenta de la Comisión de Selección	28/11/2022 17:34:00	



⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmándolas preferentemente de manera electrónica por el Presidente y Secretario.